

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 8 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la li-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscritos.
 Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entienda por
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 26. Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 15 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
10	22	6	759	90	Cubferto	E.	Brisa	8

DESDE MADRID

24 Mayo 1887.

Al sólo anuncio de que el señor Ro-
 mero Robledo iba á interpelar al Go-
 bierno sobre asuntos militares, vióse
 desde las primeras horas de la tarde
 completamente ocupado el salón y las
 tribunas del Congreso.

Ayer adelanté algunas noticias so-
 bre la marcha de la discusion y hoy
 he de dar cuenta de su terminacion y
 del efecto causado.

Cada cosa requiere su tiempo, y
 cuando por intereses que no se hallan,
 se quiere forzar la máquina y hacer los
 actos fuera de oportunidad, lo sério se
 convierte en cómico y la oposicion en
 arma de dos filos, que lo mismo pue-
 de herir al contrario que al que la es-
 grime. Así pasó ayer, sólo que yo creo,
 que el arma del señor Romero Roble-
 do tenia no mas un filo y tuvo la inad-
 vertencia de dirigirlo contra si en vez
 de frente al contrario y por resultado
 lógico el fué el herido; verdad que tu-
 vo un contrincante de primera fuerza.

El señor Moret que domina por com-
 plete la palabra, que dice lo que quie-
 re y lo sabe decir de un modo inimita-
 ble, se aprovechó de la ocasion que
 los reformistas le proporcionaron é hi-
 zo un discurso que estremeció á este
 partido, diríamos hasta en sus cimien-
 tos, si fuera posible que los tuviera.
 Colocó la cuestion en su verdadero te-
 rreno, y demostró de tal modo el cri-
 terio único del gobierno y la unidad de
 miras de la mayoría que alcanzó
 uno de esos triunfos que dan renom-
 bre y gloria á un político y afianza-
 miento al Gobierno.

Como aludió al General Lopez Do-
 minguez, de quien estrañaba la sumi-
 sion tácita que el señor Romero con-
 cedía al dejarle tratar de asuntos que
 á él mas directamente correspondía,
 pidió la palabra este general y su dis-
 curso ha sido bastante comentado y por
 varios aplaudido. El conjunto de esta
 oracion resultó muy gubernativo y
 parlamentario, supo tener considera-
 ciones que su compañero de gefatura
 olvidó y en fin hizo un discurso que
 mas parecia una leccion al amigo que

un ataque al adversario.

Hablaron tambien el Ministro de la
 Guerra y los señores Orozco y Pando
 por alusiones y la proposicion inciden-
 tal terminó en medio de la mayor lan-
 guidez y sin que se vean los resultados
 que tanto pregonaban los reformistas,
 como no sea el haber dado mayor im-
 portancia á los proyectos del general
 Cassola.

Como ven Vdes. por este resumen,
 ninguna oposicion intervino en el de-
 bate, con lo que se muestra palpable-
 mente lo que ya tenemos dicho repe-
 tidas veces y es que en esta legislatu-
 ra hay por parte de todos un gran es-
 piritu práctico y mucho patriotismo y
 se procura huir de discusiones inúti-
 les y estériles para tratar los asuntos
 de importancia capital y que son los
 que benefician á los pueblos que con
 sus sufragios les honrarán.

La crisis francesa sin resolver, y se-
 gun se anuncia es facil vuelva á en-
 cargarse la formacion al señor Freyci-
 net, para que complete el Ministerio
 de la mejor forma posible.

Boulangier me parece va perdiendo
 algo en su importancia, por mas que
 sus partidarios que son los que se lla-
 man patriotas, cuya palabra no se si
 les cuadrará muy bien, exigen á voz
 en grito que forme parte del Ministe-
 rio. Es muy probable que no lo logren
 á pesar de sus voces.

M. F.

EGOS DE BARCELONA.

En el dia de mañana celebrará la
 ciudad de Barcelona uno de aquellos
 actos en los que, honrando á un hijo
 preclaro, á un patriota insigne, se
 honra á sí mismo el pueblo que per-
 petúa la memoria de quien supo sin-
 gularizarse de una manera gloriosa
 para España.

Proyectado hace años un monumen-
 to con la estatua ecuestre del general
 don Juan Prim y Prats, y elegido el
 sitio donde debía ser levantado, que
 es una de las plazuelas del Parque,
 frente á la puerta de lo que resta de
 la Ciudadela, padron de ignominia

levantado por los catalanes por man-
 dato de Felipe V, de funesta memoria,
 y que fué derribada por decreto del
 referido general, cuando ocupó el mi-
 nisterio de la Guerra, se procedió á la
 construccion del pedestal y con mas
 lentitud al modelado y fundicion de
 la estatua, que, colocada ya sobre de
 aquel, mañana será descubierta, efe-
 tuándose este acto con extraordinaria
 solemnidad.

A este objeto se organizará en las
 Casas Consistoriales una procesion ci-
 vica, habiendo sido invitadas para
 que concurren á ella, todas las auto-
 ridades y muchas corporaciones, así
 de Barcelona como de otros puntos.
 Para tomar parte en la ceremonia,
 llegó ayer á esta capital una comi-
 sion del ayuntamiento de Reus, ciu-
 dad donde nació el invicto general
 Prim, componiendo aquella el alcalde,
 siete concejales y el secretario, acom-
 pañados de los maceros y de tres
 guardias cívicos.

Nuestro excelentísimo señor alcal-
 de, don Francisco de Paula Rius y
 Tauler, ha dirigido hoy una corta,
 pero espresiva alocucion al vecindario
 para que se asocie al acto que se debe
 efectuar mañana, prescindiéndose de
 diferencias políticas, y pensando solo
 que se trata de honrar al soldado que
 en el campo del honor dió gloria á la
 patria, ciñendo repetidamente los lau-
 reles de la victoria, y al hábil diplo-
 mático que en diversas ocasiones supo
 conservar incólume el honor de la na-
 cion, á la que representaba.

Imperdonable hubiera sido, tratán-
 dose del héroe de la guerra de Africa,
 se hubiera dado al olvido á los valien-
 tes y arrojados voluntarios catalanes
 de los que fué caudillo Prim; no ha si-
 do así: antes al contrario, se convocó
 á los supervivientes de aquella legion
 para que asistan al acto, vistiendo el
 uniforme que usaron en aquella cam-
 paña, y á cada uno de ellos le será en-
 tregada la cantidad de 100 pesetas en-
 cerradas en elegantes bolsitas con los
 colores nacionales.

Pocos quedan ya: hasta ayer se ha-
 bían inscrito en la alcaldia setenta y
 ocho de aquellos aguerridos cam-
 peones del honor español. Tambien se
 presentó la cantinera, pero, es muy
 probable que no pueda asistir, pues se
 halla muy delicada de salud.

La fiesta de mañana, por poco que
 la favorezca el tiempo, será una de
 aquellas que dejan grato recuerdo á
 los que puedan presenciarlas.

En tiempo oportuno dimos á los lec-
 tores de LA NUEVA LUCHA un extra-
 cto del programa del certámen litera-

rio y artístico que el «Círculo liberal
 de Barcelona» y la redaccion del dia-
 rio «El Barcelonés» convocaron en
 honor del general Prim, por lo cual
 creemos deber nuestro hacer público
 el fallo del jurado calificador. Hélo
 aqui:

Premio 1.º—Del Ayuntamiento de
 Barcelona. «A Prim, ab motiu de sa
 retirada de Méjich.»

Premio 2.º—De la Diputacion pro-
 vincial. «La apoteosis de un héroe.»

Premio 3.º—Del Capitan general.
 «La batalla de los Castillejos.»

Premio 4.º—Del gobernador civil.
 Lema: «Negar que los genios de aho-
 ra puedan llegar...» (Victor Hugo).

Premio 5.º—De D. Evaristo Arnús.
 «Lo primer voluntari.»

Premio 6.º—De D. Camilo Fabra.
 «Lo port de Bucejá.» Episodio de la
 batalla de Wad-Ras.

Premio 7.º—De D. Federico Marcet.
 Lema: «Milicia es la vida del hombre
 contra la malicia del hombre.»

Premio 8.º—Del Ayuntamiento de
 Reus. «Prim en Méjico.» Oda.

Seccion artística.—Premio del Cir-
 culo liberal-monárquico. Lema: Bo-
 ceto.

Premio de la redaccion de «El Bar-
 celonés.» Busto. Lema: «El héroe.»

El Sr. Duque de los Castillejos, hi-
 jo del general Prim, llegará mañana
 á esta capital para concurrir al acto
 de descubrir la estatua ecuestre de su
 padre.

El jueves se honrará, como acaba-
 mos de decir, al soldado y diplomático
 difunto, y el domingo próximo será
 objeto de manifestaciones análogas,
 que recibirá en vida, el génio poético
 que inició el moderno renacimiento
 del Teatro Catalan, y que ha sido
 quien con mayor número de valiosas
 obras ha contribuido á levantarle.

Hace más de veinte años, en el de
 1865, escribió D. Federico Soler en la
 villa de Hostalrich, donde se hallaba
 veraneando, la primera produccion
 dramática de verdadera importancia
 que dió á la escena, y cuyo extraor-
 dinario éxito le animó para escribir
 otros dramas que ha dado sucesiva-
 mente á la escena con creciente éxito.

Varias sociedades catalanistas y el
 Ayuntamiento de Hostalrich han que-
 rido conmemorar la fundacion del tea-
 tro catalan, y á este efecto se han or-
 ganizado varios festejos que se veri-
 ficarán en aquella poblacion el domingo
 próximo, figurando entre ellos la
 inauguracion de una lápida en el
 frontis de la casa donde Soler escribió
 aquella obra; la entrega del diploma

por el que la villa le nombra hijo adoptivo; un gran banquete oficial, bailes, fuegos artificiales, iluminaciones, etc., todo lo cual atraerá mucha concurrencia á Hostalrich, tanto más cuanto la empresa del ferro-carril de Francia ha organizado trenes especiales entre Barcelona, Gerona y aquella villa.

Creemos que será una fiesta magnífica.

Gracias á las gestiones practicadas en Madrid, por los concejales de esta ciudad Sres. Michel y Fuster, ha sido presentado al Congreso el proyecto de subvención á la Exposición universal de Barcelona, que ha sido dictaminado favorablemente, y es probable será hoy aprobado por la cámara de diputados.

25 Mayo.

Lino.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 24 Mayo.)

El general Guzmán Blanco, presidente de la República de Venezuela, ha concedido la condecoración del Busto del Libertador á los jefes oficiales y dotación del crucero «Jorge Juan», á quienes ha hecho un recibimiento entusiasta, correspondiendo al que recientemente se dispensó aquí al presidente de aquella república.

—Estos días continúan en las inmediaciones de Vitoria los estudios del ferro-carril directo de Madrid á Francia, y el sábado trabajaban los ingenieros en Betoño.

—El Gobernador de Málaga ha remitido al ministro de la Gobernación el puñal que usaba y con que quiso defenderse el bandido Frasco Antonio y la carabina que usaba Melgares.

—Ayer fué descubierta, en una casa de la calle de la Aduana, una maleta ó cajón que contenía 25 cartuchos de dinamita, todos ellos con mecha.

Los dueños del cuarto y algunas otras personas fueron detenidos.

A las dos de esta madrugada, se ignoraban más detalles de este suceso.

Los norte-americanos en Londres.

Ningun pueblo del mundo evidencia más á las claras la influencia de su poderoso ingenio, como ese gran territorio americano, que pronto formará un solo estado, desde Panamá á Bering y entre el Atlántico y Grande Océano, encerrando en su seno los tres grandes ríos el Mackensia, el Colorado y el Missisipi y comprendiendo casi todos los climas, desde el cálido del golfo Mejicano, hasta el frío de la Groenlandia y el Océano Glacial Arctico.

Nos referimos al pueblo cuyos habitantes inundan sus grandes territorios con todos los adelantos modernos y que, no hallando ya bastante esfera de acción en los Estados del continente americano, vienen á Europa á competir en miles de producciones diversas, con las naciones que cuentan muchos siglos de existencia y de estudio, para poder acrecentar y desenvolver sus géneros de riqueza.

Ahora mismo van á demostrar en la populosa Londres cuanto es el poder de ese pueblo gigante que nació ayer á la vida de la agricultura, de la industria, del comercio y de las artes.

Han anclado en el Támesis tres grandes buques con 170 indios colorados y 230 animales diversos, procedentes de los Estados Unidos, y des-

pues de adquirir el director de esa gente un inmenso terreno compuesto de 23 acres y medio, auxiliado por 2.500 braceros, levanta un hipódromo que puede contener 20.000 personas.

Por separado se está construyendo á la vez con materiales traídos igualmente del Norte-América un enorme palacio de hierro y cristal, en el que se exhibirán toda clase de productos americanos y la manipulación de los mismos por medio de máquinas de vapor.

Se construirá también grandiosa galería en donde se enseñarán preciosas y excelentes pinturas debidas á los yankees, circundando esos enormes edificios con suntuosos jardines que serán al propio tiempo una exposición frondosa de todo lo que abarca y encierra en sí la Agricultura.

Y no faltarán ríos, fuentes y vistosos monumentos y cascadas artificiales.

Y cuente el lector que ese poderoso atractivo, esa colosal empresa que viene á desarrollar su gran pensamiento en el primer pueblo de la nación mas industrial del mundo, tiene por único y exclusivo objeto decir á la vieja Europa á qué altura se halla el Norte-América, la nación moderna que dentro de poco nos inundará de cereales y de carnes, y despues de cuanto abarcar puede el humano ingenio.

¿Será profético aquel célebre dicho de Flammarion, de que Europa desaparece, y que sobre sus ruinas se levanta potente el Nuevo Mundo?

Gacelilla General.

Completamente inexacto, resulta ser el primer suelto de gacelilla publicado por *La Provincia* del día 24, y lo decimos despues de informados por la mayoría de los diputados provinciales residentes en la capital, entre ellos algunos conservadores, que á buen seguro no han de ser dudosos sus informes al referido periódico.

Dando amplios detalles sobre el particular, debemos manifestar á *La Provincia* que la Sociedad Barrau y Compañía no tiene interés ninguno en que se intervenga la contabilidad municipal de nuestro Ayuntamiento, pero si que le tiene cuenta en favor de sus intereses, que el ayuntamiento cumpla los acuerdos de la Excm.a Diputación provincial, satisfaciendo con puntualidad la cuota que por atrasos corresponda á aquella sociedad en los períodos que le tiene señalados el cuerpo provincial.

En vista de que el Ayuntamiento no cumplimentaba lo prevenido, la Sociedad Barrau y Comp.^a acudió en queja á la Diputación, á fin de que ésta acordara lo procedente para que se obligara al Ayuntamiento á ejecutar los acuerdos de la misma. Resultado por el que la Diputación en pleno, en uso de sus atribuciones acordó amonestar al Ayuntamiento á cumplimentar sus acuerdos, advirtiéndole, que, de faltar á ello, se verá en la imprescindible necesidad, no de intervenir en la contabilidad municipal, como dice *La Provincia*, sino de practicar una visita de inspección.

La Diputación propuso el nombramiento del señor Perez, á lo que dicho señor se resistió, manifestando no era procedente se nombrara á un Diputado por la capital como Delegado en asunto que debía entender con nuestro municipio, por los compromisos que de sí contraería, si así resultara. Apesar de haberse opuesto decididamente á este nombramiento el señor Perez, pasado á votación, resultó elegido dicho señor bien apesar suyo.

Ya vé, pues, *La Provincia* si anda equivocada en este asunto, y, á la verdad, si el alumbrado eléctrico es-

tuviera á cargo de una Sociedad, le preguntariamos si era sócio de ella, pues de su suelto se desprende está contra los intereses de la Sociedad del alumbrado por gas.

—Hemos recibido el cartel del certámen científico-literario que el Ateneo de Igualada celebrará el 25 de Agosto del corriente año en el salon de espectáculos de la referida sociedad.

Los premios ordinarios que se adjudicarán son los siguientes:

Una flor natural: al autor de la mejor poesía de tema libre.

Un ramo de encina de plata: á la mas inspirada poesía sobre los beneficios que reportan á la clase obrera las sociedades corales.

Un pensamiento de plata esmaltada: á la mejor poesía festiva.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Un ejemplar de la obra, «Las nuevas conquistas de la ciencia»; al autor del mejor estudio sobre el origen de la población de Igualada y de sus vicisitudes hasta la época actual, con referencia á su producción industrial y agrícola.

Un objeto de arte, al mejor trabajo sobre: El primer deber que el hombre tiene que cumplir es aplicar sus facultades á la satisfacción de sus necesidades.

Un reloj de bronce, á la mejor Memoria sobre los medios que pueden implantarse en Igualada para introducir nuevas industrias y fomentar las existentes.

Un magnífico juego para chimenea; á la mejor poesía á «La Industria y la Agricultura.»

Un objeto de arte; al que mejor describa el tema: Apenas llegado el niño al estado de razon ¿qué es lo que primero le conviene el ser educado ó instruido? que clase de educación ó instrucción deberá inculcársele y á quien corresponde el cargo de imbuirsela, ¿es al padre ó la madre?

Un objeto artístico; al que mejor desarrolle el siguiente tema: ¿Con qué pueblos debe sostener principalmente Cataluña relaciones mercantiles para el mayor desarrollo de su agricultura y de su industria?

Un ejemplar de las obras completas de Goethe; á la mejor traducción en verso castellano de algunas poesías sueltas de Goethe, habiéndose de contar precisamente entre ellas las tituladas, «Metamorfosis de las plantas y Metamorfosis de los animales.»

Un objeto de arte; á la mejor Memoria sobre los distintos ramos de riqueza contenidos en Igualada y su distrito Judicial y medios de fomentarla y desarrollarla.

Un objeto de arte; á la mejor composición en prosa sobre el tema: Vicisitudes en Igualada durante la guerra de sucesion.

Un objeto artístico; al mejor cuadro humorístico de costumbres igualadinas en prosa ó en verso.

Un objeto artístico; al que mejor desarrolle en prosa ó verso el tema: Pasado presente y porvenir de Igualada.

Una alegórica estatua de barro; al que mejor cante, los medios mas fáciles de comunicación experimentados desde la segunda mitad del presente siglo.

Hasta el 10 de Agosto se admitirán composiciones, las cuales podrán dirigirse indistintamente al Ateneo Igualadino de la clase obrera, ó en casa de don Francisco Javier Tobella, Secretario del Jurado, Princesa 11, 3.º Barce-lona.

—El tribunal de la Rota acaba de anular un matrimonio de que ha hablado alguna vez la prensa.

Es el primer pleito de su índole que ha obtenido resolución favorable sin apartarse de la vía contenciosa en lo canónico.

Las partes interesadas eran D. G. demio Avés y Sanz y su esposa doña Juana Julia Muñoz García, que habiéndose contraído matrimonio concurriendo en el marido un defecto físico que constituye impedimento dirimente.

La Rota, teniendo en cuenta esta grave circunstancia, ha confirmado la sentencia apelada de los señores del segundo turno de dicho Supremo tribunal, dictada en 28 de Junio de 1886, confirmatoria á su vez de la pronunciada por el provisor de Salamanca en 7 de Noviembre de 1883, y ha declarado en su virtud nulo é inválido el matrimonio de que se trata.

Y mediante que con esta determinación y las dos citadas hay tres sentencias conformes, se ha mandado librar la correspondiente ejecutoria, con devolución de los autos de primera instancia al provisor Vicario general de Salamanca, y los del provisorato del arzobispado de Valladolid al juez metropolitano del mismo.

Ha sido ponente el elocuente orador sagrado Sr. Zunuzegui.

—Hace algunos días llegaron quejas á nuestra Redacción de que algunos caballeros se entretenían á altas horas de la noche, promoviendo alborotos y escándalos en cierta calle del barrio de San Pedro. Anteayer noche volvieron á repetirse y en mayores proporciones, si cabe, pues con una escalera de mano intentaron subir, y creemos que hasta lo lograron, á una de dichas casas, sin atender al vecindario que gritaba escandalizado para hacerles desistir de tamaño abuso.

Atraído el sereno por las voces de aquellos vecinos al lugar del suceso, logró apoderarse de la escalera.

—Anteayer fué detenida en Figueras una tal Filomena Juanola, porque, echándose de *matona*, infirió una herida con un arma blanca en el brazo izquierdo á una amiga suya llamada Francisca Corominas.

—En el mismo día un mozo de coches de la villa de Bañolas fué detenido y puesto á disposición del señor juez municipal, por haber inferido una herida en la cabeza á Narciso Font.

—*La Provincia*, en su número de ayer, en vista de los informes que sin duda debe haber recibido por sus compañeros políticos y dignisimos diputados provinciales, deshace por completo cuanto dijo en su primer suelto de noticias del martes último. No obstante, de una manera poco digna y decorosa despues de constarle que el Sr. Perez no tuvo interés ninguno, antes al contrario, veria con disgusto recayera en su favor el nombramiento de Diputado delegado para la visita de inspección, increpa de una manera poco cortés hasta á sus amigos que forman parte del cuerpo provincial, haciéndoles propia su refinada malicia hácia aquel nombramiento, de la cual nos consta están exentos y aun mas, que desapruaban altamente la conducta seguida en este asunto, por el periódico de su órgano, que en su programa dijo que jamás haria política personal.

INSTRUCCION PÚBLICA.

OFICIAL.—Ministerio de Fomento.—Reol orden disponiendo:

1.º Que se cumpla exactamente lo prevenido en la Real orden de 2 de Julio de 1883, teniendo en cuenta que el objeto de sus disposiciones fué impedir que los maestros de las escuelas públicas obtuvieran licencia que excediera de un mes, y otro de prórroga á lo sumo.

2.º Que no se satisfará haber algunos maestros, maestras y auxiliares que al terminar la licencia que les hubiera sido concedida no se presentaran á servir sus escuelas, sea la que fuere la excusa que alegaren, debiendo además procederse á lo que corres-

ponda, con arreglo al art. 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y á la disposicion 4.ª de la real orden de 23 de Abril de 1864.

3.º Que los habilitados de los maestros serán personalmente responsables, y estarán obligados al reintegro de cualquier suma que abonen á los maestros y maestras que se hallaren en este caso expresado en la regla anterior.

Y 4.º Que las Juntas provinciales de Instrucción pública, bajo la responsabilidad del secretario, den conocimiento á los habilitados de los maestros de las licencias que á éstos se concedieren.

Nuestro colega local «El Boletín de 1.ª Enseñanza» se preocupa mucho en su último número correspondiente al día 24 del actual respecto á que continúan recibiendo LA NUEVA LUCHA algunos maestros de esta provincia sin estar suscritos, ni pensar siquiera en suscribirse. A continuación nos observaba que las suscripciones que remitimos no las cobraremos nunca porque no tenemos ningún derecho á ello.

Caro colega, desde el momento que son suscripciones, ¿en que se funda para asegurar que no las cobraremos ni tenemos derecho para ello?

Agradecemos el interés y la intención del colega por lo que quería decir en el suelto que comentamos.

Tocante á la pregunta que dirigió á los periódicos locales sobre supuesto *naafragto* de un expediente, pregunta que hoy, en vista del mutismo de aquellos, concreta directamente á nosotros, tenemos solamente que contestarle *amablemente* tenga la bondad de dirigirse á la fuente si quiere contestar debidamente á la pregunta que tiene pendiente de contestación á uno de sus abonados; pues si la pregunta que nos hace supieramos afectara á algu-

no de nuestros suscritores, procuráramos darla cual corresponde, pero como quiera que lo ignoramos, damos la llamada por respuesta. Y hasta otra, caro colega.

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por esta Junta provincial á favor de don Roque Aubert, para la escuela elemental de niños de Planolas, don Francisco Comas para la de Ullastret, doña Modesta Pous para la de niñas de Olot, doña María Asuncion Torres para la de Beuda y don Juan Ribas para la sustitucion interina de una de las escuelas de Cassá de La Selva.

Nuestra cordial enhorabuena á los agraciados.

Servicio de la Plaza para hoy 27 de Mayo.

Jefe de día, señor Comandante del regimiento de Asia, D. Miguel Montero de los Rios.

Parada, Hospital y Provisiones el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor interino, *Joaquin Requena*.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—1.—Nacimientos.—2.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Juan p.

Cuarenta Horas.

Están en la iglesia de San Pedro

Variedades.

El colmo del egoísmo:

Anatolio se pasea con su esposa por los alrededores de Madrid.

Para restaurar sus fuerzas entran en un merendero; mas ¡oh desdichal no queda en el establecimiento mas que una chuleta.

—¡Una sola!—exclama Anatolio.—
¿Entonces qué comera mi mujer?

En familia:

—Si, caro sobrino, no tendria inconveniente en pagar todas tus deudas... pero, entonces, ¿quién pagaria las mias?

TELEGRAMAS.

(De la prensa de Barcelona.)

Madrid 26.—Los conservadores señores Sanchez Bedoya, Portuondo y Villaverde consumirán turnos contra las reformas militares.

Calculase que el 10 de Junio terminará en el Congreso la discusion de los presupuestos.

El diputado señor Soler y Pla hizo entrega al director de los Registros y oficial señor Escosura de valiosos objetos de arte con que los notarios de Barcelona obsequian á aquellos en prueba de consideracion por su visita á los notarios de la capital del principado.

—La «Gaceta» publica las reales órdenes nombrando Registrador de la Propiedad de Figueras á D. Enrique Gonzalez Garrido, y de Villafranca del Panadés á D. Juan Serra Corominas; otra encargando al Director de Instrucción pública la presidencia de la Exposicion de Bellas Artes, y convocando á oposicion la provision de la cátedra de Anatomia general en la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Paris 25. 10 noche.—En este momento un incendio destruye el Teatro de la Opera.

Las desgracias personales son numerosas.

Mr. Floquet ha desistido de formar

Gabinete.
Mr. Grevy ha llamado nuevamente á Mr. Freycinet.
El general Boulanger ha declarado que el ejército y el pais no buscan ni desean la guerra; pero estan bien preparados a ella por si se les ataca.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona. Cambios corrientes en 26 Mayo de 1887, hasta las cuatro de la tarde.		Capital PISSETAS.	
Queda Dinero	Papel	Capital PISSETAS.	
65 60	65 55	500	500
67 45	67 40	500	500
82 05	82 00	4250	4250
97 65	97 55	500	500
94 99	94 92	475	475
75 10	75 00	500	500
41 99	41 85	475	475
39 40	39 35	500	500
60 30	60 15	500	500
66 90	66 75	500	500
31 90	31 75	500	500
54 20	54 00	500	500

EFECTOS PUBLICOS.
Títulos al portador perpetuo interior.
Id. exterior.
Id. deuda amortizable.
Billetes del Tesoro de Cuba.
Emision de 1886 Garpelas liberadas.
ACCIONES.
Id. Hispano Colonial.
Id. Petro-caril Medina del Campo y Orense á Vigo.
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.
OBLIGACIONES.
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.
Id. de Medina, Zamora y Orcaese á Vigo.
Id. y Mias de San Juan de las Abadostas.

Imprenta de Alberto Nogué.
Plaza de la Independencia núm. 14.

rales de Ciudad Rodrigo y Sequeros, de la provincia de Salamanca se constituyan en la forma que se expresa.

—R. O. resolviendo un expediente relativo á la reposicion del ayuntamiento de Catrál, suspenso en 1884.

—Otra alzando la suspension impuesta al alcalde y seis concejales del ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

—Otra desestimando el recurso promovido por don Antonio Castillo, solicitando la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1885 en Alcázar de San Juan.

Gracia y Justicia.—Nombramientos de registradores de la propiedad.

Guerra.—Rs. Ds. autorizando al director general de Administracion militar para adquirir dos cocinas económicas: al de Caballeria para que continúe el arrendamiento del cortijo denominado del Posito para el servicio de remonta de Granada, y al de Ingenieros para la venta del solar que ocupó el cuartel de San Mateo de esta corte.

—Otro prorrogando el arriendo de los locales en que se halla instalado el gobierno militar de San Sebastian.

Fomento.—R. O. aprobatoria del proyecto reformado por el arquitecto D. Enrique Repulles, referente á obras de cimentacion en la basilica de Avila.

—Otra otorgando á D. Eduardo Aznar y á D. Ramon de la Sota, autorizacion para ocupar los terrenos de dominio público, necesarios para el establecimiento de un ferrocarril de uso particular desde la mina «Ceferina», en la provincia de Santander, al «Alto de Salta Caballo».

Boletín Oficial del día 10.

No se publicó.

tracion á pagar sus respectivos vencimientos por los plazos vencidos que se detallan, en la inteligencia de que no haciéndolo se procederá contra los mismos en la forma prevenida por la ley de 13 de Junio de 1878 é Instruccion de 13 Julio del mismo año.

Sigue un edicto emanado del Juzgado de Figueras, actuacion de D. Juan Conte Lacosta, en méritos del expediente de venta de bienes del incapacitado D. Ciriaco Pou instado por su curador ejemplar D. Quirico Dalmau, en que se saca en subasta una gran finca, dividida en seis lotes, el 4 Abril á las 10, sin admitir postura que no cubra el valor de tasacion con rebaja del 25 por 100 y con las demás condiciones que refiere.

Otro edicto emanado del Juzgado de la Bisbal, actuacion de D. Antonio Alvarez en méritos de la ejecutoria en causa criminal contra Narciso Casas y Mauri, vecino de Regencós, por lesiones á Juan Prats y Pi, sacando á subasta 3 fincas por 2.ª vez para el dia 29 Marzo á las 11, sin admitir postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Otro también de La Bisbal, actuacion de D. Francisco de B. Vicens en mérito de los ejecutivos de Doña Joaquina Cornell, viuda Dalmau, contra Isidro Hugas, vecino de Torroella de Mongri, sacando á subasta 4 fincas para cuyo remate se fija el 16 de Abril á las 11, sin admitir postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y con las demás condiciones que expresa.

Otro del Juzgado de Santa Coloma, actuacion de D. Joaquin Barril, en méritos del pleito ordinario de

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

ABONOS MINERALES

DEPOSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

LABRADORES:

Restituid a la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos.
Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 5, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en toda estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe a la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones más detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 8-14

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado a la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos a precios los mas módicos.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS!

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

toda clase de fñjes (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVÁ, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 13 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdager, Barcelona.

mayor cuantía entre D. Estéban Vilalíngua y Cunill y la sociedad de ferro-carriles de La Selva y Bajo Ampurdan, haciendo pública la sentencia contra dicha sociedad condenándola á pagar el importe de 20 acciones capital nominal, cada una 500 pesetas, y las costas del juicio, al promovedor del mismo.

Otro edicto del Juzgado municipal de Palí, fechado el 28, haciendo público debe proveerse la plaza de Secretario de dicho Juzgado según el Reglamento de 10 Abril de 1871 y ley orgánica de Tribunales, y que los aspirantes soliciten la plaza dentro 15 días, finidos los cuales se elevará la oportuna terna al Juzgado del partido.

Siguen varios anuncios de las Alcaldías de la provincia, á saber:

1.º De la de Vilanova de la Muga haciendo saber que, debiéndose proceder á la formación del Apéndice del amillaramiento para el próximo ejercicio económico, es de precisión que antes del 25 los propietarios que hayan sufrido altas ó bajas en su riqueza lo hagan presente.

2.º De la de Mieras en el mismo sentido dando 15 días á los contribuyentes.

3.º De la de Calonge en el propio sentido señalando á los contribuyentes 15 días.

4.º De la de Saus en el propio sentido concediendo de plazo á los contribuyentes hasta el domingo próximo (ó sea hasta el 13.)

5.º De la de Vilasacra en el propio sentido, si bien este nos parece oscuro é inentilgible respecto al plazo que demarca á los contribuyentes, pues dice hasta el

1.º del referido mes cuando solo se mencionan los de Setiembre y Marzo y la fecha del anuncio es la del 24 de Febrero; por lo cual hay que colegir, ó que se referia al ser redactado al 1.º de Marzo, induccion probable, ó la de que hace relacion al 1.º de Abril.

6.º De la misma Alcaldía de Vilasacra, haciendo público el extravío y consiguiente caducidad de la cédula personal de los vecinos D. Joaquin Moragas Vergés y D. Baldomero Clará y Verdager.

7.º De la de Vilamalla dando 8 días á los propietarios cuya riqueza ha sufrido alteracion para que lo hagan presente, con objeto de hacerlo constar en el Apéndice del amillaramiento que debe formarse para el año económico entrante.

8.º De la de Vilatenim de Palol en el mismo sentido, pero dando un plazo tan original para las reclamaciones de los contribuyentes como lo es decir que antes del finido mes actual (realmente finido según la fecha del anuncio que es la del 23 de Febrero) presenten las declaraciones respectivas. pues finido el plazo ya no será posible rectificación alguna.

9.º De la de Torroella de Fluviá dando 8 días á los contribuyentes para formular rectificaciones en razon de los cambios de riqueza que hayan experimentado, como preliminar al Apéndice de amillaramientos para el año económico entrante.

10. De la de San Miguel de Fluviá dando 8 días para el propio objeto.

11. De la de San Juan de Palamós concediendo 15.

Gaceta del día 10.

Gobernacion.—Ley disponiendo que los distritos electo-